CABILDO INDIGENA
INGA DE BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

LA SUSCRITA MAMA GOBERNADORA DEL CABILDO INDÍGENA INGA DE BOGOTÁ D.C EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890, LEGISLACIÓN INDÍGENA LEY 21 DE 1991, CONVENIO 169 DE LA OIT, RATIFICADA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS

CERTIFICA

Que, a la fecha de emisión de este documento, el cabildo Indígena Inga de Bogotá en cabeza de sus Autoridades no realiza Proselitismos Políticos, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole en las instalaciones de la SDIS o puntos de entrega, todo está supeditado en los usos y costumbres, la oralidad y la pervivencia cultural del Pueblo Inga.

Para constancia se firma en la casa Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de febrero del 2026

Atentamente.

LEIDY JOHANNA AGREDA CHASOY
Mama Gobernadora.
Vigencia 2025
Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C